

# NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Redacción y Dirección: Canalejas, 78, 2.º

Se publica una vez al mes

Sr. D. \_\_\_\_\_

FRANQUEO  
CONCERTADO



**PHOSPHORRENAL ROBERT**  
RECONSTITUYENTE GRANULAR  
ELIXIR INYECTABLE

**PEPTOYODAL ROBERT**  
YODO ORGANICO EN LIQUIDO e INYECTABLE

**NATROCITRAL ROBERT**  
ANTIDIPEPTICO  
COMPRIMIDO Y GRANULADO

**GRAGEAS ROBERT**  
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN LAURIA 74 - EL LABORATORIO **ROBERT** BARCELONA - VALENCIA 314

# Productos WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.—Inyecciones de 1, 2, 5 cc  
VALERO-FOSFER WASSERMANN.—Elíxir e inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN.—Gotas e inyectables de 1 cc.

arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.—Combinación orgánica de yodo y

GADIL WASSERMANN.—A base de aceite de hígado de bacalao. (Gadus Morrhuae) inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL WASSERMANN.—Afecciones de las vías respiratorias. Elíxir.

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina) Paraniños. Solución normal de lacto-fosfato de cal y hierro en forma de Jarabe

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

## A. WASSERMAN S. A.

BARCELONA

Fomento, 63 (S. M.)

Teléfono 52.52

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A. — Bruch, 49 — BARCELONA

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA.—Masnou (Barna)

## Dermosa cusi antiseptica

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días y al sexto día se observa: *limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie cruenta como si estuviera libre de microbios.*»

DR. DOBBERTIN

(Münchener Medizinische Wochenschrift, n.º 14, 1921)



...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensánchase constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale» por decirlo así».

DR. HERNANDEZ-ROS.  
Murcia.

preparación a base de Coramina T.

HERIDAS INFECTADAS, ULCERAS VARICOSAS, SUPURACIONES, CURAS POST-OPERATORIAS

PRECIOS:      Caja pequeña      Caja grande      CAJA PARA CLINICA Y HOSPITALES  
                         1'50 ptas.                      3'50 ptas.                      7'50 ptas.

# NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN  
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA  
DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES  
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN  
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE  
: : : : REDACCIÓN : : : :

## ACTA

de la sesión celebrada por la Junta directiva de este  
Colegio Médico el día 26 de Febrero de 1929

En la ciudad de Soria a veintiseis de Febrero de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto y oportuna autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se reunieron en el local de este Colegio, bajo la presidencia del que lo es del mismo Don Gregorio Clavo Aparicio los señores, Don Alfredo Calzada, Don Ramiro de la Llanana, Don Arcadio Mateos, Don Andrés Ruiz, Don Santiago Agreda, Don Teodoro Romeo, Don Enrique Arciniega y el que suscribe como Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose acto seguido a la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió a dar

cuenta de los asuntos expresados en la convocatoria y por el mismo orden que estaban expuestos.

*Asunto Langa de Duero.*—En relación con este asunto se acuerda nombrar una Comisión compuesta por Don Santiago Agreda, Vocal por el distrito de Almazán y Don Teodoro Romeo del de Burgo de Osma, al objeto de que solucione las diferencias habidas entre los compañeros de dicho partido, averiguando al mismo tiempo si son ciertos los informes referentes al pacto que el Sr. de Pablos dice habian concertado entre él y el compañero denunciante Don Angel Martín, por virtud del cual podía el primero contratar familias de la villa de Langa.

*Asunto Almenar.*—Leídos los escritos que en relación con este asunto

**CEREGUMIL FERNANDEZ**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

INSUSTITUIBLE EN LAS INTOLERANCIAS GASTRICAS

Y AFECCIONES INTESTINALES

Fernández & Canivell y Compañía. — MALAGA

to han tenido entrada en este Colegio, se dá por enterada la Junta y se acuerda por unanimidad exhortar a Don Primo Martín a que proceda con la mayor corrección, como siempre lo ha hecho, si en lo sucesivo se viera precisado a visitar enfermos del partido de Almenar, más si cabe que tratándose de otro cualquiera y aunque los enfermos fuesen de su familia, a fin de no dar lugar a suspicacias ni otras quejas por parte del Médico de dicho

sición solemne de la Medalla, al compañero citado, invitando a los compañeros próximos a la mencionada villa, para que con su presencia den mayor esplendor al acto.

*Solicitudes de Colegiación.*—Se admiten como colegiados a los señores Don Gregorio Nieto, de Soria; Don Pedro Solís de Arenillas; Don Luis Suarez de Puga, de Soria; Don Jesús Cuñerc, de Magaña y Don Joaquín Luna, de Miño de San Esteban, no

## Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, ocnas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja

### Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad litínicas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilmo. Sr. Dr. JOSE MORALES MORENO, Académico de Medicina

partido de Almenar.

*Homenaje a Don Federico Jiménez.*—Enterada la Directiva de la concesión de la Medalla del Trabajo a nuestro querido compañero Don Federico Jiménez, que desde hace bastantes años viene ejerciendo la profesión en la villa de Agreda, por unanimidad se acuerda aprobar cuantas gestiones se han hecho sobre el particular por la Comisión permanente de esta Corporación y que asista la Junta Directiva en pleno, al acto de la impo-

puendiendo ser admitido Don José María Ainsua, Médico de Utrilla, por no haber presentado los documentos necesarios para ser dado de alta.

*Correspondencia.*—Se da cuenta de los telegramas cursados por la presidencia de este Colegio, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y Director General de Sanidad, en solicitud de la pronta aprobación de los nuevos Estatutos de los Colegios Médicos.

Quedó asimismo enterada del te-

legrama del Excmo. Sr. Director General del Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Estupeficientes, en el que se solicitaba el envío de una relación de Médicos con ejercicio en la provincia.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Junta Directiva haber recibido un escrito del compañero de Aldealpozo, en súplica de que se le preste apoyo en la situación anómala en que lo colocan algunos elementos en dicho partido, secundados por un Médico D. Mateo Martínez que allí se ha intrusado y ejerce hace tres meses sin estar colegiado ni pagar patente según dice el denunciante D. Carlos Cotta, acordándose por unanimidad que al terminar la sesión, acuda la misma al despacho del Excmo. Sr. Gobernador Civil para darle cuenta de este asunto, lo que se efectuó como se había acordado; siendo deferentemente recibida la Comisión por el Excmo.

Sr. Gobernador Civil que se hizo cargo con el mayor interés del caso que exponíamos a su consideración, prometiendo secundar la actuación del Colegio en cuanto tuviese de justa y legal.

Enterada la Junta de que solamente quedan por abonar la multa por no haber emitido el voto en la última Asamblea, tres señores colegiados, se acordó seguir gestionando como hasta aquí lo pertinente para efectuar el cobro y si todavía quedase en descubierto algún compañero para el próximo mes de Junio, tratar en aquella sesión lo que procediese contra él.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión extendiendo de ella la presente acta de la cual como Secretario certifico con el visto bueno del señor Presidente.—V.º B.º.—El Presidente.— Gregorio Clavo.—Mariano Javierre.

EPILEPSIA



HISTERISMO

# SEDOBRINA

**CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS**

**EFFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA**

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitaciones y desórdenes cardíacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico  
Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA



# A los titulares Inspectores.

En el Boletín correspondiente al mes de Diciembre, se publicó la R. O. que encomienda a la Asociación la redacción del Anteproyecto de una nueva clasificación, y después de ella unas ligeras consideraciones que como más, van saturadas, de lo único que yo puedo dar, de ¡buen deseo!

Nuevamente y aprovechando un hueco, en el trabajo profesional, acrecentado en estos días por los brotes epidémicos de gripe, existentes en la pro-

vincial grandemente el trabajo de las Juntas distritales y provincial.

No dejaré pasar esta ocasión sin rogar una vez más a los pocos compañeros que quedan sin abonar la cuota del año de 1928, que lo hagan a la mayor brevedad, pues de ese modo se facilitará la contabilidad y más habiéndose recibido y puesto al cobro en el Colegio Médico, los recibos correspondientes al año 1929.

Es de suponer que todos estareis

**EXITO YA SANCIONADO**

**KINYO ANTIGRIPAL**

Inyectado oportuna e inteligentemente desde el comienzo de toda forma clínica de Grippe y complicaciones bronconeumónicas.

PRUEBE SIEMPRE **IO O KINYO**

para realizar «la verdadera medicación iódica»

vincia, tengo que mal trazar estas notas, para decir que el momento anunciado en el mes de Diciembre, ha llegado ya. Todos habéis recibido por conducto de los Presidentes de Distrito, unos impresos y con ellos, una circular aclaratoria, con el fin de facilitar el trabajo de contestación e interpretación del cuestionario. Procurad poner de vuestra parte todo interés y celo, en el acopio de datos solicitados, ya que con ello habéis de fa-

enterados, por lo que la prensa profesional ha anunciado, de que este año con el recibo de la cuota se presentará otro por valor de 5 pesetas, y que serán las dedicadas al Homenaje pendiente a nuestro inolvidable Director Sr. Murillo. Al señalar como mínimum la cantidad de 5 pesetas se pensó que siendo esta cuota modesta, no habría ni un solo titular en España que dejara de aportar su grano de arena a esta obra de reconocimiento sentido,

hacia el que tantas pruebas de amor dió a nuestra Asociación y a sus asociados.

Todos conoceis la obra realizada por esta figura Sanitaria y no seré yo, el más modesto e incapaz de los titulares de la provincia, el que ni siquiera intente enumerar las disposiciones y y con ello las mejoras morales y ma-

bien utilizado podrá alcanzar los mayores éxitos y mal atendido o mal orientado acabará como el otro en puro desastre". Milita en favor de la Asociación, el interés del Estado, que ha de estimar ventajoso para sus fines progresivos, la existencia de una entidad que agrupa, fusiona y cobija al Cuerpo de titulares inspectores, con el

# ELIUR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

## ESTÓMAGO é INTESTINOS

VENTA: Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

teriales, logradas merced a su acendrado cariño a la clase rural y a la Asociación, su hija predilecta; a esta nuestra Asociación en la que puso todos sus amores y esperanzas y de la que llegó a decir las siguientes palabras: "Teneis en vuestras manos un instrumento de primer orden que

cual necesita mantener íntimo contacto, por lo mismo que vosotros sois en cada Ayuntamiento, el funcionario jefe de Sanidad municipal. Se suma al del Estado vuestro propio interés por muchas razones; una, porque a su sombra podreis obtener ventajas, que no lograreis nunca por caminos de

exaltación y de violencia; otra, por que la unión hace la fuerza y así como dispersos continuariais siendo víctimas del fuerte, unidos los 10.000 o 12.000 en haz apretado u homogéneo, valdreis como el que más y seréis invencibles como lo fueron por su cohesión las falanges macedónicas; y finalmente es de esperar que abrazados a la misma bandera e identificados en los mismos fines, al calor de la Asociación, brote un día la institución de Previsión que tanto necesitáis vosotros y los vuestros.

La Asociación está hoy constituida sobre bases firmes y solo exige de vosotros el aliento necesario para perfeccionarla y defenderla... La Aso-

ciación es una obra excelsa, indispensable para el progreso de España y no hay nadie amante del país y de la Sanidad que pueda prescindir de ella...

En cuanto a mí, me basta afirmar que he vivido y viviré con la Asociación y que no tengo más pensamiento ni mas ambición que morir a la sombra de su bandera.

Tened pues, fé en la Asociación y en vosotros mismos; tened fé en la misión patriótica y civilizadora de la Sanidad; no olvideis que sois sus servidores y confiad siempre en el triunfo de la justicia.

Tomás Pérez Ruiz

El Royo.—Marzo de 1929

## ASOCIACION NACIONAL DEL CUERPO DE INSPECTORES MUNICIPALES DE SANIDAD

### Asamblea extraordinaria de Representantes.

ENERO 1929

*Bases para el anteproyecto de nueva clasificación de plazas de Médicos titulares Inspectores Municipales de Sanidad*

1.º NUMERO DE CATEGORIAS: Se respetarán las cinco categorías actuales, pero se hará la clasificación en forma tal que las plazas de quinta categoría sean en el número más reducido posible.

2.º La categoría la determinará uno cualquiera de los datos establecidos en la siguiente escala:

a) Se clasificarán en primera cate-

goría las plazas de los municipios o agrupaciones que reúnan algunos de los requisitos siguientes:

Presupuesto municipal superior a 500.000 pesetas.

Capitales de provincia o poblaciones asimiladas.

Censo superior a 20.000 habitantes.

Perímetro de la zona habitada superior a 20 kilómetros, siempre que

la agrupación tenga 3.000 habitantes.  
Más de 200 y menos de 300 familias indigentes por cada titular.

b) Se clasificarán en segunda categoría los siguientes:

Presupuesto superior a 250.000 pesetas.

Censo superior a 5.000 habitantes.

Perímetro de la zona habitada superior a 10 kilómetros.

Más de 125 familias indigentes por cada titular.

c) Se clasificarán en tercera categoría las siguientes:

Presupuesto superior a 75.000 pesetas.

Capitales de partido judicial.

Censo superior a 2.000 habitantes.

Perímetro de la zona habitada superior a 8 kilómetros.

Más de 75 familias indigentes por cada titular.

d) Se clasificarán en cuarta categoría:

Presupuesto superior a 15 mil pts.

e) Se clasificarán en quinta categoría:

Las restantes siempre que a juicio de las Juntas provinciales no proceda su agrupación a otros municipios.

3.º El perímetro a los efectos de clasificación, se considerará aumentado en el 25 por 100 cuando existan en la zona habitada diferencias de altitud superior a 100 metros o no pueda recorrerse el camino por carretera.

A los efectos de la clasificación se considerará como perímetro, cuando éste no pueda trazarse por existir solamente dos núcleos de población, el duplo de la máxima distancia.

4.º El número de plazas de cada población se deja a la resolución de las Juntas provinciales, como más conocedoras de las necesidades de su respectiva provincia en cuanto a la topografía de las mismas se refiere, pero teniendo en cuenta lo legislado a dicho fin y que el informe que tienen que dar esté debidamente justificado.

**Litinoídes**  
**SERRA**  
La mejor agua de mesa

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litinica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.

**Enofosforina**  
**SERRA**  
Tónico remineralizante de gusto muy agradable

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.

**Ramagar**  
El remedio mejor y definitivo contra el estreñimiento

Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnus prusiana y de varias especies de alciantes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

# EL IDEAL Y LA ACCION

## Momentos interesante.

El hecho solo del sacrificio que supone para el Presidente y Vocales del Consejo General de los Colegios Médicos españoles residentes en provincias, asistir a la reunión que celebró esta entidad en Madrid los crudísimos días 9, 10 y 11 del pasado Enero, en los que descendió considerablemente la temperatura atmosférica, es evidente prueba de que no ha muerto el ideal de unión en la clase médica española. Ideal que preside la acción del Consejo en todos sus actos y ha demostrado recientemente en la citada reunión por el número de vocales que asistieron, por la armonía en las deliberaciones y por el profundo y meditado estudio de los temas tratados e inspirados, no en beneficio de un sector determinado de la clase médica, sino en el de la clase toda. Estos temas son: *Estatutos, Estadísticas y Previsión.*

En el presente artículo no recogemos más que el de los Estatutos de los Colegios, por creer que su reforma conforme al proyecto del Dr. Pérez Mateos, aprobado unánimemente por el Consejo, reviste excepcional importancia en cuanto tiene relación con la vida de estos organismos. De ahí que aplaudamos al Consejo por las gestiones realizadas en favor del éxito que espera conseguir, para lo cual ha entregado el proyecto al Director General de Sanidad, quien ha tenido la atención de acompañar al pleno del Consejo en la visita que éste hizo al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de la Gobernación para predisponerles en favor de sus peticiones. El informe del señor Horca-

da ha sido favorable, y según nuestras noticias, fué entregado el proyecto en presencia del Dr. Mateos al Ministro de la Gobernación y éste ha ofrecido presentarlo en breve plazo para su estudio por el Consejo de Ministros con el fin de que sea aprobado por Real Decreto.

Los momentos actuales no pueden ser más interesantes y decisivos, porque si el proyecto de reforma de los Estatutos se aprueba en armonía con lo propuesto por el Dr. Mateos, llegarían los Colegios a constituir lo que hace mucho tiempo debieron haber constituido. Es decir, "una Entidad poderosa y respetable" que hasta hoy no pudo conseguir que los Poderes Públicos la prestasen atención quizás porque sus asesores les ocultaron la verdadera importancia que tienen estas entidades no tan solo bajo el punto de vista profesional, sino también de la gobernación del Estado, toda vez que de la Colegiación bien organizada pueden utilizarse los Gobiernos para la buena organización sanitaria, para el progreso de la Ciencia y para el progreso del pueblo español.

Creemos, pues, que el ideal de unión de la clase médica española que entraña y dirige la acción del Consejo de los Colegios Médicos españoles, integrado por ilustres personalidades médicas que demuestran sentir las necesidades y aspiraciones de la colectividad, hace renacer en nuestra clase una esperanza perdida.

El ilustre Dr. Mateos, que preside el Consejo, es por su carácter, vasta cultura, laboriosidad y espíritu de clase, una sólida garantía para los mé-

dicos españoles, que debieran saber utilizar reforzando la unión de todos los Colegios médicos de España, intensificando la acción colectiva hasta llegar a unificarse los colegiados en la idea de solicitar de los altos Poderes del Estado, por intermedio de su Consejo General de Colegios la creación de *un solo organismo médico oficial y Nacional* integrado por la totalidad de los médicos españoles.

De otro modo, el ideal de unión de la clase médica vivirá siempre dissociado, porque las asociaciones médicas parciales por numerosas que sean y bien organizadas que estén, nunca podrán ajustarse a las leyes colectivas que rigen en la unidad de acción de

una clase; y al problema económico-profesional que la afecta no podrá dársele definitiva solución.

La entidad profesional capaz de conseguirlo necesita: 1.º reunir en su seno a todos los médicos españoles y 2.º tener carácter oficial. Sin la primera condición el Estado siempre estará remiso en conceder innovaciones y en cuanto a la segunda será siempre atendida mejor que si no lo es. Y estas condiciones sólo se encuentran actualmente en los Colegios Médicos

Concentremos, pues, en estos el ideal de nuestra unión y esperemos del Consejo General el resultado de su acción.

R. FERNANDEZ

(Del Boletín de Palencia)

## Comisión organizadora de viajes de estudios Médicos

### a las estaciones hidrominerales y climáticas españolas

#### BAJO EL PATRONATO DE S. M. EL REY

*Director científico.*—Dr. Teófilo Hernando, Catedrático de Terapéutica de la Universidad de Madrid.

*Comité científico.*—Dr. Recasens, Decano de la Facultad de Medicina. Dr. Pinilla, Catedrático de Hidrología, Dr. Marañón Profesor del Hospital Provincial, Dr. Tapia, Catedrático.

En el próximo mes de Julio se celebrará el primer viaje dirigido por el Dr. Hernando, que durará 10 días aproximadamente. Todo el recorrido se hará en autocars, visitando los Balnearios de Cestona, Alzola, y Ormaiztegui en Guipúzcoa; Urberuaga, La Muera y Molinar de Carranza en Viz-

caya; Solares, Hoznayo, Liérganes, Puente Viesgo, Ontaneda Alceda, Caldas de Besaya, La Hermida y Corconte en Santander; Sobrón y Zuazo en Alava; Cucho y Fuente caliente en Burgos. Además de ver sus instalaciones se celebrarán conferencias. Serán también visitados el Preventorium de Pederuales y los Sanatorios marítimos de Gorliz y Pedrosa; el Hospital de Basurto de Bilbao y el de Valdecilla de Santander

El viaje empezará en San Sebastián siguiendo la carretera de la costa con paradas en Zumaya (Museo Zuluaga), Guernica, Isla de Chacarramendi. En Bilbao se visitará la población y sus instituciones benéfico-so-

ciales, haciéndose lo mismo en Santander. Se seguirá a Santillana verdadero monumento arqueológico y a las Cuevas de Altamira que contienen las pinturas rupestres más notables que se conocen. Por Comillas y San Vicente de la Barquera atravesando imponente desfiladero se llegará a La Hermida Picos de Europa, subiendo el puerto de Piedras Luegas que tiene 1.350 metros de altura en la carretera y pasando las diviso-

su esposa o hija y se están haciendo gestiones con las Compañías de Ferrocarriles para conseguir a los inscriptos en el viaje billetes a mitad de precio desde el lugar de procedencia hasta San Sebastián y viceversa. El precio por persona es de 250 pesetas en el que están incluidos todos los gastos de los diez días que durará la excursión. Se admiten las inscripciones dirigiéndose al Delegado General Dr. Mariano Mañeru, Ronda del Conde

## Instituto de Biología y Sueroterapia "IBYS"

BRAVO MURILLO, 45.  
APARTADO NÚM. 897

MADRID

TELÉFONO 34.824

ENTEROVACUNA «IBYS». — T A. B C

### Vacuna tifo-Paratifo-Colibacilar por via digestiva

El objeto de la vacunación per os es crear en el intestino un estado de inmunidad local específico para determinados gérmenes.

Preparar el epitelio intestinal para la fácil sensibilización y absorción de la vacuna, es la función primera de nuestro preparado, y ello se consigue con la administración previa de la bilis que acompaña a la ENTEROVACUNA.

La vacuna (comprimidos rojos) también va asociada de bilis para mantener la descamación, provocada por la bilis sola.

Para su administración tómese en ayunas, el comprimido de bilis (verde) y a la hora se tomará un comprimido de ENTEROVACUNA (color rojo). Al siguiente día, en Ayunas, tómese otro rojo e igualmente al tercer y cuarto día.

PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO: 3,15 PTAS. Incluidos impuestos.

Pídanse muestras y literatura.

rias del Nansa y Saja de insuperables paisajes alpinos se desciende a Reinos. Se pasará casi un día en Burgos para conocer su admirable Catedral y demás monumentos artísticos y por Haro y el Balcón de la Rioja admirable punto de vista, se seguirá a Victoria y Tolosa para terminar en San Sebastián donde se celebrará el banquete de despedida.

Esta excursión científico-turista está reservada exclusivamente a los Médicos que podrán ir acompañados de

Duque 4, Madrid. Debiendo advertirse que se tendrá en cuenta la prioridad de la inscripción, pero sin que suponga derecho de admisión, porque estando limitado a 100 el número de plazas para Médicos nacionales y extranjeros, se ha de procurar que estén representados el mayor número de países y provincias. No se mandará el importe de la inscripción hasta no estar admitido, lo que se comunicará por carta a los interesados antes de 1.º de Mayo.

Los Médicos que no puedan ser admitidos en el Primer Viaje de Estudios Médicos se les tendrá en cuenta para los sucesivos que serán: Centro-Andalucía-Levante; Asturias-Galicia; Aragón-Pirineos-Cataluña.

## Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN.—Núm. 283

Ilmo. Sr.: En ninguna de las disposiciones legales dictadas hasta el día acerca del régimen y funcionamiento de las Subdelegaciones de Sanidad se determina la cuantía de los emolumentos que tienen derecho a percibir los Subdelegados por el visado y registro de títulos, a que vienen obligados con arreglo a las disposiciones del reglamento de 24 de Julio de 1848.

Por omisión inexplicable silencian extremo tan importante, tanto el precitado reglamento como la ley orgánica de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, y si bien la instrucción general al indicar en su artículo 81 las retribuciones que devengarán los Subdelegados en el ejercicio de su cargo, señala en primer lugar los derechos de revisión de títulos, no especifica la cuantía de estos derechos, omitiéndose asimismo en absoluto la cuestión en las Tarifas sanitarias, aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero de 1908.

Como necesaria aclaración al caso por las continuadas reclamaciones a que viene dando lugar, y por estimarlo asimismo de estricta justicia, toda vez que se trata de funcionarios que ingresan en el día en sus respectivos Cuerpos, por oposición, sin asignación de sueldo ni otros derechos que los que se señala en las Tarifas reguladoras de su intervención.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la propuesta de la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria percibirán por los derechos de revisión y registro de títulos, a que vienen obligados, en cumplimiento de lo preceptuado por el reglamento de 24 de Julio de 1848, la cantidad de 25 pesetas, en papel de pagos al Estado.

2.º Cuando un título haya sido revisado y registrado anteriormente, el facultativo abonará solamente la cantidad de 10 pesetas, en igual forma.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Febrero de 1929.—MARTINEZ ANIDO.—Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta del día 9 de Marzo)

**MORRHUÉTINE**  
**JUNGKEN**

EL TÓNICO DE LA INFANCIA  
MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUBSTITUYE AL ACEITE DE HIG. BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES  
SABOR GRATISIMO. TOLERANCIA PERFECTA.

FORMULA: YODO: HIPOFOSF. COMP.  
FOSFATO SÓDICO: GLICERINA.

EFICAZ EN ADENOPATIAS, LINFATISMO,  
ESCROFULISMO, RAQUITISMO, DIABETES,  
HEREDOSIFILIS, CONVALESCENCIAS, ANEMIA  
Y DISMENORREA, DEBILIDAD GENERAL,  
DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT BARCELONA

# TESORERIA DEL COLEGIO

RELACION de cuotas y multas abonadas por los Colegiados, desde la publicación del último número.

C U O T A S	Pesetas
Don Enrique Arciniega, primer semestre 1929.....	10'00
» Román Romero, primer semestre 1929 .....	10'00
» Valentín Romero, primer semestre 1929.....	10'00
» Rafael Villanueva, 2.º semestre 1928 .....	10'00
» Tomás A. Pacheco, año 1929 .....	20'00
» Epifanio Hernández, año 1929 .....	20'00
» Alfonso Hernández, primer semestre 1929.....	10'00
» Manuel R de la Sierra, primer semestre 1929 .....	10 00
» José Gallego, primer semestre 1929.....	10'00
» Jesús Calvo Melendro, año 1928.....	20 00
» José María Rigo, primer semestre 1929.....	10'00
» Vicente Sánchez, primer semestre 1929.....	10'00
» Isidoro Abril, 4.º trimestre 1928.....	5'00
» Eladio Centeno, primer semestre 1929.....	10 00

## M U L T A S

» Rafael Villanueva .....	5'00
» Román Romero .....	5'00
» José María Rigo .....	5'00
» Valentin Guisande .....	15'00

## TESORERIA DE LA ASOCIACION

Cuotas abonadas desde el último número

» Manuel Ortiz.....	15'00
» Antonino Rico.....	15'00

*Real Academia de Medicina de Distrito*

SANTA CRUZ DE TENERIFE (Canarias)

### Concurso de Premios.

*Esta Real Academia de Medicina ha acordado otorgar premio a los que estime mejores trabajos de los que se presenten a dicha Corporación hasta el día 30 de Noviembre de 1929, ajustándose a las condiciones siguientes:*

*Primera.* Los trabajos versarán sobre el tema: **Piretoterapia en las enfermedades del sistema nervioso.**

*Segunda.* Los trabajos se remitirán en pliego dirigido al Secretario Perpetuo de dicha Corporación, Dr. D. Julián Rodríguez Pastrana y Ba-

llester, calle de Cruz Verde número 20, en esta Capital, hasta la fecha indicada; y a ellos irá unido en sobre cerrado, con el lema del trabajo escrito en el exterior, una tarjeta con el nombre y dirección postal del autor. Deberán ser escritos los trabajos en idioma español, encuartillas y a máquina o con letra manuscrita perfectamente legible.

*Tercera* Para presentar trabajos al Concurso es suficiente ser español y Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía. Se exceptúan los señores Académicos de número que forman parte de esta Corporación.

**P R E M I O S**

Habrà un Premio, para el tema señalado, consistiendo, en **QUINIEN-TAS PESETAS** en metálico, y la concesión, además, del Título de Académico Correspondiente de esta Corporación.

También se otorgará un Accésit, que consistirá en el Título de Académico correspondiente.

Además se concederán Menciones Honoríficas a los trabajos que a juicio de esta Corporación lo merezcan.

Santa Cruz de Tenerife a 31 de Enero de 1929

El Secretario Perpetuo,  
**DR. JULIÁN RODRÍGUEZ PASTRANA Y BALLESTER.**

V.º B.º  
El Presidente,  
**DR. DIEGO GUIGOU Y COSTA.**

**Notas importantes**

Se ha recibido en el Colegio el siguiente telegrama:

“Director General, Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Estupefacientes, a Presidente Colegio Médico de Soria.

Ruego envíe relación médicos en ejercicio de esa Provincia y comunique altas y bajas cuando ocurran interesando datos para fines Restricción Estupefacientes”.

Para darle cumplimiento, esta Junta ruega a los Sres. Presidentes de Distrito procuren notificarle los cambios y traslados de compañeros, teniéndola al corriente de las altas y bajas que en sus respectivas demarcaciones ocurran en lo sucesivo.

**NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE**

**“Numancia Sanitaria”**  
(POR UN AÑO)

	<u>Ptas.</u>
CUBIERTAS .....	
<i>Segunda plana</i> ... { Toda .....	180
	Media .....
	Cuarto .....
<i>Tercera id</i> ... { Toda .....	160
	Media .....
	Cuarto .....
<i>Cuarta id</i> ... { Toda .....	200
	Media .....
	Cuarto .....

**Anuncios Interealados en el texto.**

POR UN AÑO

Plana entera ..	150
Idem media .....	80
Idem cuarto .....	50

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral se abonarán por trimestres adelantados, los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos. Precio de suscripción al BOLETIN 5 pesetas al año.





RESERVADO

PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

*DR. CARRASCOSA*

— — — — —  
CANALEJAS, NUMERO 72

— — — — —  
SORIA

---

DISPONIBLE

**CEREBRINO  
MANDRI**

**CURA EL DOLOR  
DE CABEZA,  
NEURALGIAS, DOLORES  
NERVIOSOS O REUMATICOS  
Y LAS MOLESTIAS PERIODICAS DE LA MUJER  
NUNCA PERJUDICA**

MARCA REGISTRADA

**FORMULA POR CUCHARADITA BIEN COLMADA O DOSIS**

<i>Acido-ester-orto-etanoil benzeno metiloico</i> . . . . .	20 cg.	<i>Bromhidrato potásico</i> . . . . .	5 cg.
<i>Para-acet fenetidina</i> . . . . .	15 »	<i>Extracto/fluido de gelsemium sempervidens</i> . . . . .	5 »
<i>Cafeína</i> . . . . .	5 »		

**MODO DE USARLO**

Para el dolor de cabeza, neurálgias diversas, dismenorrea, una cucharadita disuelta en agua, una, dos o tres veces con media hora de intervalo, en el reumatismo poli-articular agudo, una cucharadita tres o cuatro veces al día en la misma forma. Los que sufran una afección dolorosa crónica han de tomarlo en ayunas ocho días de cada mes y una o dos veces al día caso de presentarse e ataque de dolor. Así y siguiendo siempre el consejo del médico se logra vencer enfermedades dolorosas muy arraigadas y siempre, aliviar grandemente a los enfermos.

PREPARADO POR FRANCISCO MANDRI - MÉDICO Y QUÍMICO FARMACEUTICO  
ESCUDILLERS, 6.—BARCELONA